



Procedimiento: ELABORACIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS Y DE ASISTENCIA SOCIAL		
Macroproceso: Sistema para Desarrollo Integral de la Familia	Proceso Sustantivo: Impulsar políticas para el desarrollo de la comunidad	Unidad Responsable: Dirección de Planeación
Revisión 02	Fecha de vigencia 26-05-2011	Código PDP-07

1. PROPÓSITO.

Elaborar, definir y aprobar proyectos productivos, de asistencia social y de mejoramiento en el servicio que presta la institución en beneficio de la población vulnerable del estado.

2. ALCANCE.

En este procedimiento participan la Dirección de planeación, diferentes áreas del Sistema DIF Sinaloa, Dirección General y el comité de validación de proyectos. El procedimiento inicia en la determinación de los montos tope de los diferentes orígenes de los recursos destinados para la operación de proyectos y termina con la evaluación de los proyectos.

3. POLÍTICAS DE OPERACIÓN.

Se deberán enviar los proyectos y o cualquier solicitud de proyecto a la dirección de Planeación.

La dirección de Planeación deberá revisar que los proyectos se apeguen a los lineamientos establecidos.

La dirección de Planeación deberá presentar los proyectos viables a aplicarse por ramo 33 al comité de validación de proyectos y allí se determinara qué proyectos serán los que se llevaran a cabo.

Los proyectos de Asistencia Social Ramo 33 se aplicarán para beneficio directo de la población vulnerable, ya sea, en forma de apoyos en especie directos o de equipamiento de áreas del Sistema DIF que atienden de manera directa a la población sinaloense.

Los proyectos de Cuotas de Recuperación se aplicarán para entrega de apoyos directos, mejoramiento de instalaciones, equipamiento de áreas del Sistema DIF y proyectos productivos en beneficio de la población.

La dirección de planeación se encargará de darle seguimiento a la ejecución de los proyectos autorizados y emitir informes de evaluación de los mismos.

4. DOCUMENTOS DE REFERENCIA.

Ley de Planeación del Estado de Sinaloa

Ley sobre el Sistema Estatal de Asistencia Social del Estado de Sinaloa.

Decreto Sistema Estatal de Asistencia Social.

Lineamientos de Aplicación de Cuotas de Recuperación.

Lineamientos de Proyectos de Asistencia Social Ramo 33.

SELLO	Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
Número de Copia:	Jesús Rigoberto Arriaga Ramos Director de Planeación	Jesús Rigoberto Arriaga Ramos Director de Planeación	Sofía Irene Valdez Riveros Sánchez Directora General



Procedimiento: ELABORACIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS Y DE ASISTENCIA SOCIAL		
Macroproceso: Sistema para Desarrollo Integral de la Familia	Proceso Sustantivo: Impulsar políticas para el desarrollo de la comunidad	Unidad Responsable: Dirección de Planeación
Revisión 02	Fecha de vigencia 26-05-2011	Código PDP-07

5. REGISTROS

Formato de proyecto	RDP-07.01
Proyecto de cuota de recuperación	RDP-07.02
Acta de comité de validación de proyectos	RDP-07.03

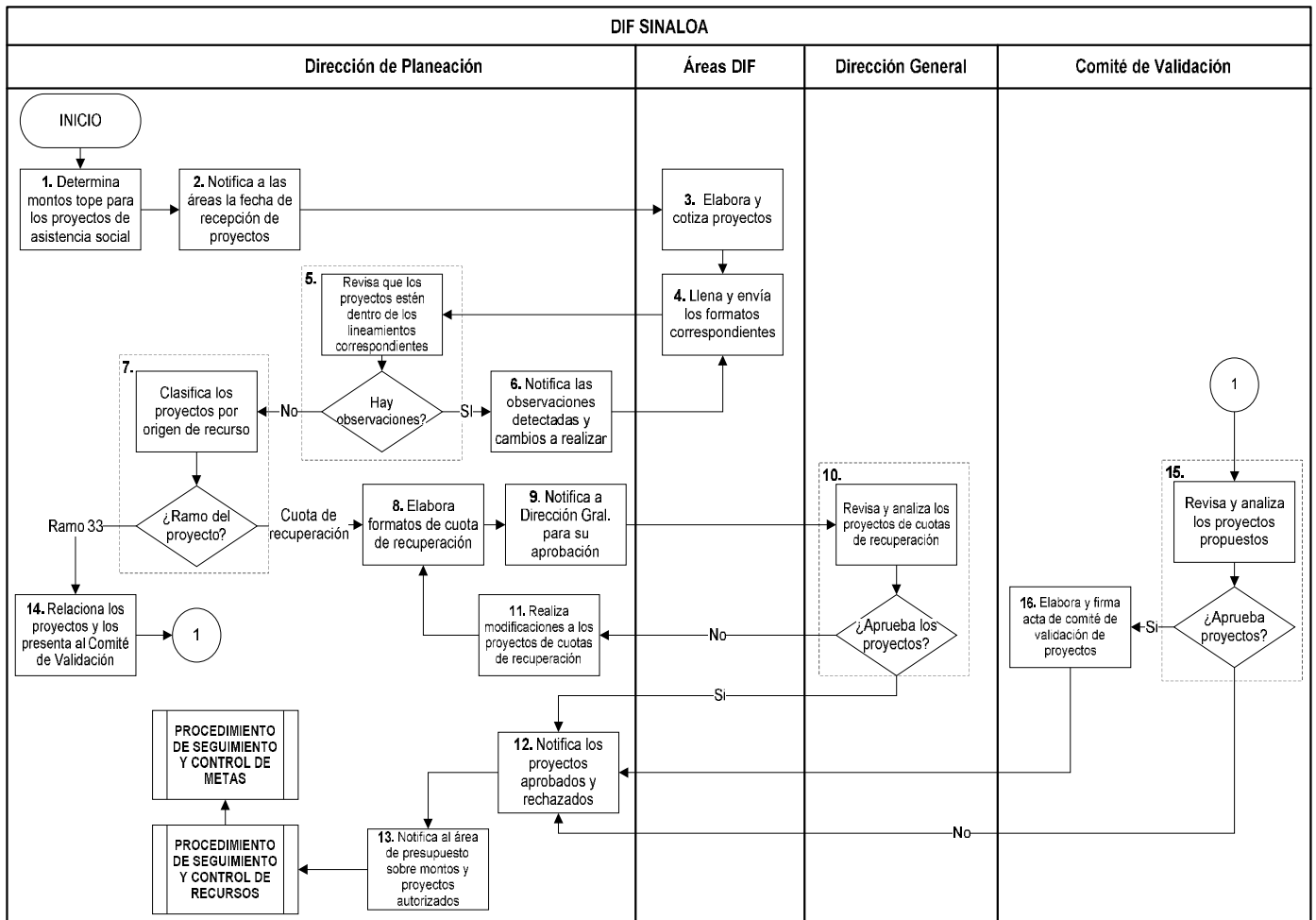
6. TÉRMINOS Y DEFINICIONES

- DIF:** Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia.
- RAMO 33:** Es el ramo presupuestal del Gobierno Federal que agrupa diversos Fondos de Aportaciones que se distribuyen a los estados y municipios, cuya distribución y ministración se apegan a un calendario determinado por la Federación al principio de cada Ejercicio Presupuestal. La regulación de este ramo está determinada por el Capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF).
- Cuotas de recuperación:** Son las cuotas mínimas recabadas por la entrega de desayunos y despensas a la población.
- Comité de validación:** Es el comité formado para validar y autorizar los proyectos de Asistencia Social que se llevarán a cabo con recurso de Ramo 33 y el cual está formado por el Director General, Director de Planeación, Director de Administración y Finanzas, Director de Asistencia Jurídica y Contralor Interno del Sistema DIF Sinaloa.
- Acta de comité:** Documento donde queda asentado las decisiones tomadas por el Comité de Validación para llevar a cabo proyectos de Asistencia Social.

7. DIAGRAMA DE FLUJO.



Procedimiento: ELABORACIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS Y DE ASISTENCIA SOCIAL		
Macroproceso: Sistema para Desarrollo Integral de la Familia	Proceso Sustantivo: Impulsar políticas para el desarrollo de la comunidad	Unidad Responsable: Dirección de Planeación
Revisión 02	Fecha de vigencia 26-05-2011	Código PDP-07



8. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO.

Responsable	Actividad	Tareas	Registro
Dirección de Planeación	1. Determina los montos tope para la realización de proyectos de asistencia social.	1.1 Determina el monto máximo del recurso federal del ramo 33 que se destinará a proyectos productivos y de asistencia social.	
		1.2 Calcula el importe de las cuotas de recuperación de los programas alimentarios que ingresará a la institución en el año en curso.	



Procedimiento:		
ELABORACIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS Y DE ASISTENCIA SOCIAL		
Macroproceso: Sistema para Desarrollo Integral de la Familia	Proceso Sustantivo: Impulsar políticas para el desarrollo de la comunidad	Unidad Responsable: Dirección de Planeación
Revisión 02	Fecha de vigencia 26-05-2011	Código PDP-07

Dirección de Planeación	2. Notifica a las áreas la fecha de recepción de proyectos.	2.1 Notifica a los directores de área que pueden elaborar sus proyectos de acuerdo a sus metas y necesidades indicando la fecha de recepción de los proyectos.	
Directores de área y responsables de programas.	3. Elabora y cotiza proyectos.	3.1 Los directores en coordinación con los encargados de los programas definen proyectos y solicitan cotizaciones para determinar los montos con los que se llevará a cabo la operación de los proyectos.	
Directores de área y responsables de programas.	4. Llena y envía los formatos correspondientes.	4.1 Llena formatos con la información necesaria para que los proyectos puedan ser validados. 4.2 Entrega formatos a la Dirección de Planeación	
Dirección de Planeación	5. Revisa que los proyectos estén dentro de los lineamientos correspondientes.	5.1 Revisa que la información de operación y objetivos de los proyectos se ajusten a los lineamientos establecidos en el Sistema DIF Sinaloa. ¿Hay observaciones? Si hay observaciones, continuar en la actividad 6. No hay observaciones, continuar en la actividad 7.	Formato de proyecto RDP-07.01
Dirección de Planeación	6. Notifica las observaciones detectadas y cambios a realizar.	6.1 Establece contacto con los responsables de los proyectos para notificar las observaciones detectadas e informar sobre los cambios que se requieren modificar para la validación de los proyectos.	
Dirección de Planeación	7. Se clasifican los proyectos por origen de recursos.	7.1 Una vez revisados los proyectos se definen los proyectos que aplican para llevarse a cabo con recurso de ramo 33 y el resto por cuotas de recuperación. Para los proyectos del ramo 33 continuar en la actividad 14. Para los proyectos de cuota de recuperación, continuar en la actividad 8.	
Dirección de Planeación	8. Elabora formato de cuotas de recuperación.	8.1 Con los proyectos y montos máximos de cuota de recuperación definidos se procede a llenar formatos de cuotas de recuperación tanto de desayunos como despensas.	Proyecto de cuota de recuperación RDP-07.02
Dirección de Planeación	9. Notifica a Dirección general para su aprobación.	9.1 Presenta los proyectos de cuotas de recuperación para la aprobación por parte del Director General.	
Dirección General	10. Revisa y analiza los proyectos de cuotas de recuperación.	10.1 Revisa y analiza los proyectos de cuotas de recuperación para ser autorizados. ¿Aprueba los proyectos? Si aprueba los proyectos, continuar en la actividad 12. No aprueba los proyectos, da instrucciones de cambio y continuar en la actividad 11.	
Dirección de Planeación	11. Realiza modificaciones de los proyectos de cuotas de recuperación.	11.1 Modifica los proyectos de cuotas de recuperación de acuerdo a las observaciones e instrucciones dadas por la Dirección General, continúa en la actividad 8.	
Dirección de Planeación	12. Notifica los proyectos aprobados y rechazados a cada una	12.1 Notifica a cada una de las áreas sobre que proyectos fueron aprobados y rechazados tanto de cuotas de recuperación como de ramo 33.	



Procedimiento:		
ELABORACIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS Y DE ASISTENCIA SOCIAL		
Macroproceso: Sistema para Desarrollo Integral de la Familia	Proceso Sustantivo: Impulsar políticas para el desarrollo de la comunidad	Unidad Responsable: Dirección de Planeación
Revisión	02	Fecha de vigencia 26-05-2011
		Código PDP-07

	de las áreas.	12.2 Los encargados de los proyectos aceptados proceden a realizar las gestiones para la adquisición de materiales y servicios que se necesitarán para la operación de los proyectos.	
Dirección de Planeación	13. Notifica al área de presupuesto los proyectos con sus montos autorizados y el origen de los mismos.	13.1 Envía información de importe e insumos de los proyectos que fueron autorizados al área de presupuesto para que se le de seguimiento presupuestal. 13.2 Envía información de importe e insumos de los proyectos que fueron autorizados a la Dirección de Administración y Finanzas para que valide y supervise las compras a realizar de los proyectos. Continúa en el Procedimiento Seguimiento y Control de Recursos.	
Dirección de Planeación	14. Relaciona los proyectos y los presenta al comité de validación de proyectos.	14.1 Relaciona proyectos del ramo 33 para la reunión del comité de validación. 14.2 Se convoca a reunión del comité de validación de proyectos 14.3 Presenta relación de proyectos al comité de validación para su análisis y revisión de los mismos.	
Comité de Validación	15. Revisa y analiza los proyectos propuestos.	15.1 Revisa y analiza los proyectos para determinar qué proyectos son viables a llevarse a cabo. ¿Aprueba proyectos? Si aprueba proyectos, continuar en la actividad 16. No aprueba proyectos, continuar en la actividad 12.	
Comité de Validación	16. Elabora acta de comité de validación de proyectos.	16.1 Redacta acta de comité en donde se especifican los proyectos autorizados y los montos de los mismos y el origen del recurso con el cual se va a llevar a cabo el proyecto. 16.2 Firma acta por cada uno de los integrantes del comité de validación. Continúa en la actividad 12.	Acta de comité de validación de proyectos RDP-07.03

9. DOCUMENTACIÓN DE ACTIVIDADES CRÍTICAS

Actividad	Ejecutor	Proveedor	Cliente	Valor para el cliente	Atributo de calidad	Estándar de calidad	Indicador de desempeño	Periodicidad de medición
10. Revisa y analiza los proyectos de cuotas de recuperación	Dirección General	Dirección de Planeación	Dirección de Planeación	Aprobación de proyectos elaborados	Confianza Equidad Oportunidad	Aprobar proyectos en tiempo y forma	(no. de proyectos aprobados / no. de proyectos recibidos)*100	Anual
16. Elabora acta de comité de validación de proyectos	Comité de Validación	Comité de Validación	Dirección de Planeación	Aprobación de proyectos elaborados	Confianza Equidad Oportunidad	Aprobar proyectos en tiempo y forma	(no. de proyectos aprobados / no. de proyectos recibidos)*100	Anual



Procedimiento: ELABORACIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS Y DE ASISTENCIA SOCIAL		
Macroproceso: Sistema para Desarrollo Integral de la Familia	Proceso Sustantivo: Impulsar políticas para el desarrollo de la comunidad	Unidad Responsable: Dirección de Planeación
Revisión 02	Fecha de vigencia 26-05-2011	Código PDP-07

10. PRODUCTOS

<i>Productos</i>
Acta de comité de validación de proyectos
Proyectos productivos y de asistencia social ramo 33
Proyectos de cuotas de recuperación

11. CONTROL DE CAMBIOS.

Revisión	Fecha	Revisó	Aprobó	Descripción del cambio
01	30-10-09	Director de Planeación	Director de Planeación	Versión inicial.
02	26-05-2011	Director de Planeación	Director de Planeación	Se cambió el logotipo de la institución, modificación de formato de encabezado y pie de página; nombres de los titulares de la Dirección de Planeación y Dirección General.

12. ANEXOS.

Formato de proyecto	RDP-07.01
Proyecto de cuota de recuperación	RDP-07.02
Acta de comité de validación de proyectos	RDP-07.03